

ORDEN DE NOTIFICACIÓN

JD-JM-61S Rev. 10-22
C.G.S. §§ 45a-716(c), 46b-129(a), 52-52;
P.A. 11-51 § 19; P.B. §§ 11-6, 11-7, 33a-5



NOTIFICACIÓN PARA EL PERIÓDICO: COLOCAR EL TEXTO EN UNA SOLA COLUMNA. INCLUIR SOLAMENTE LAS CASILLAS MARCADAS ABAJO. PUBLICAR EN LOS AVISOS LEGALES.

Notificación para:

de paradero desconocido.

Se ha presentado una petición en la que se solicita:

- La transferencia de la custodia legal y el cuidado de los hijos menores de edad de la persona arriba mencionada a una agencia legal, ya sea privada o pública, o a una persona apta y digna.
- La privación de la patria potestad de la persona arriba mencionada con respecto a los hijos menores.
- La emancipación del hijo(a) menor de edad de la persona arriba mencionada.
- La petición, mediante la cual el tribunal podría afectar sus derechos de patria potestad con respecto a los hijos menores, se celebrará: _____ a las _____ .m. en _____
- La audiencia para una Orden de Custodia Temporal se celebrará el día: _____ a las _____ .m. en _____

Por consiguiente, SE ORDENA efectuar la notificación de audiencia de esta petición mediante la publicación inmediata de esta Orden de Notificación en el _____ un periódico con circulación en (ciudad o pueblo): _____

Nombre del juez (Escribir a máquina o en letra de molde)	Firma (Juez/Secretario)	Fecha
--	-------------------------	-------

El derecho a ser representado por un abogado: Una vez demostrado que usted carece de los medios económicos para contratar un abogado, el tribunal le asignará un abogado de la Oficina del Defensor Público. La solicitud para obtener un abogado debere presentarse de inmediato en persona, por correo o por fax en la Secretaría del tribunal donde se celebre la audiencia.

Aviso al Periódico:

Inmediatamente después de publicar la notificación, debe devolver los originales de la Orden y Certificación a la dirección del tribunal que aparece en la Orden. El tribunal debe recibir dichos originales antes de la fecha de audiencia señalada, de lo contrario, no se autorizará el pago de dicha publicación. La factura y el duplicado de la prueba de publicación deben enviarse a:

Certificación

Estado de: _____

Fecha: _____

Distrito Judicial _____ } ss. _____

El suscrito, debidamente juramentado, depone y declara que la Orden de Notificación que antecede se publicó en dicho periódico _____ el ____ día de _____ de 20 ____.

Adjuntar la Notificación como se publicó en el periódico

Firma y Cargo

Suscrito y juramentado ante mí el _____ día de

_____ de 20 ____ .

Fedatario [Notary]